



**Título: Solicita informe por deuda de Disposición final de Residuos con Municipalidad de Gral Madariaga**

**Visto:** la deuda acumulada con la Municipalidad de General Madariaga por el cánon de Disposición final de residuos; y

**Considerando:**

Que la Municipalidad de Villa Gesell realiza la disposición final de residuos sólidos urbanos del distrito en un predio que administra la Municipalidad de General Madariaga;

Que por ello abona un cánon de acuerdo a las toneladas que se disponen en dicho predio;

Que ante consultas realizadas a la Comuna vecina, nos han informado la existencia de una deuda de \$10.811.360 pesos (pesos diez millones ochocientos once mil trescientos sesenta pesos);

Que reducir el volumen de residuos a disponer es no sólo un objetivo planteado en las ordenanzas, sino también en Ordenanza de Adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Que la Separación de residuos impacta directamente en el volumen a disponer, reduciendo considerablemente la contaminación e impactando directamente en los costos de disposición final de residuos;

Que desde el área de Medio Ambiente, se ha promocionado con mucho énfasis la planta de reciclado y las islas de separación, pero el éxito de este trabajo debería haberse reflejado en la disminución del volumen a disponer, objetivo que no se alcanzó;

Que la disposición final de residuos sólidos urbanos debe entenderse como una política regional, y es un elemento básico para ello cumplir con las obligaciones pactadas con los Municipios vecinos:

**Por ello:**

El Bloque de Concejales de Cambiemos solicitan prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de




## RESOLUCION

**Primero:** solicitasé al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo las razones por las cuales acumula con la Municipalidad de Gernerall Madariaga una deuda de \$10.811.360 pesos (pesos diez millones ochocientos once mil trescientos sesenta pesos) en concepto de canon por la disposición final de residuos.

**Segundo:** solicitasé al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para cumplir con la obligación pactada con la vecina Municipalidad de General Madariaga.

**Tercero:** de forma

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTINEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell